



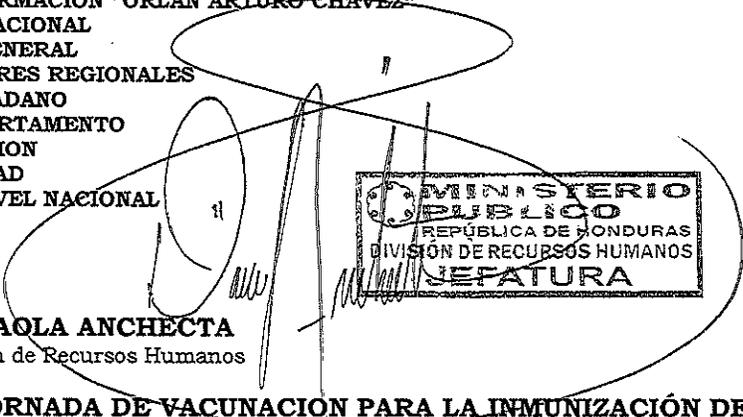
**CIRCULAR
DRH-18-2021**

PARA: **FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
FISCALÍA GENERAL ADJUNTA
DIRECTORES y SUB DIRECTORES GENERALES
JEFES DE DIVISION y SUB JEFES DE DIVISION
FISCALES ESPECIALES
COORDINADORES REGIONALES Y LOCALES
JEFES DE OFICINAS Y UNIDADES ADSCRITAS A LA FISCALIA GENERAL
Y DIRECCIÓN DE FISCALÍA
ESCUELA DE FORMACION "ORLAN ARTURO CHAVEZ"
SUPERVISION NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
ADMINISTRADORES REGIONALES
CONSEJO CIUDADANO
JEFES DE DEPARTAMENTO
JEFES DE SECCION
JEFES DE UNIDAD
PERSONAL A NIVEL NACIONAL**

DE: **LIC. DARA PAOLA ANCHECTA**
Jefe de la División de Recursos Humanos

ASUNTO: **SEGUNDA JORNADA DE VACUNACION PARA LA INMUNIZACIÓN DEL
COVID-19 IHSS/MP**

FECHA: 23 de Julio del 2021



En atención a las instrucciones del señor Fiscal General de la República, la División de Recursos Humanos en el mes de mayo coordino en conjunto con las autoridades de la Dirección Médica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) así como con todas las dependencias del Ministerio Publico a nivel nacional; el proceso de inoculación de la primera dosis de la vacuna Astrazeneca, en el cual logramos inocular al 95% de nuestro personal a nivel nacional.

En atención al comunicado de la aplicación de la **SEGUNDA DOSIS DE LA VACUNA ASTRAZENECA** a realizarse en la **SEMANA DEL 20 AL 24 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**; por lo cual estamos a la espera de que se nos indiquen los días asignados como institución para las ciudades de **TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA, LA CEIBA, TOCOA Y SANTA ROSA DE COPAN** y así comunicarles de manera formal los horarios para la aplicación de esta segunda dosis de vacuna para la inmunización del virus Covid-19 las que serán comunicados al jefe de cada una de las dependencias programadas para esta segunda fase; estos horarios son de estricto cumplimiento ya que no existirá por parte del IHSS reprogramación de cupos perdidos, por tal razón se les solicita puntualidad el día y hora establecidos y cumplir con los siguientes lineamientos:

Consideraciones para la aplicación de la Vacuna ASTRAZENECA (2 dosis):

1. La inoculación de la segunda dosis será en el mismo centro de vacunación de la primera dosis conforme al sistema de registro del IHSS (unitec-catolica en Tegucigalpa), pendiente de confirmar por el IHSS para S.P.S., Santa Rosa de Copan, La Ceiba y Tocoa.
2. Los servidores o empleados adultos mayores o personas con comorbilidad que se vacunaron a través de citas directas e individuales deberán de esperar el calendario dispuesto por el IHSS (no se podrán vacunar con el grupo general del Ministerio Publico)
3. Las personas inoculadas en el extranjero o en Honduras, recientemente con otra vacuna no podrán inocularse en esta segunda fase con el IHSS, por no encontrarse registros anteriores en el sistema de su primera dosis.
4. Deberán presentar carnet de vacunación (primera dosis) y tarjeta de identidad y/o contraseña al momento de la vacunación de su segunda dosis de Astrazeneca. (indispensable)
5. Presentar carnet de identificación del MP (se verificarán los listados que previamente se envíen al IHSS según horario para su ingreso)
6. Vestir con ropa cómoda que permita descubrir hombros
7. Utilizar mascarilla y medidas de bioseguridad y distanciamiento
8. Si padece de enfermedades preexistentes tomar sus medicamentos de manera regular
9. Tomar alimentos desayuno y almuerzo según el horario establecido e hidratarse con frecuencia

Se les solicita a los jefes inmediatos de cada dependencia a nivel nacional, que a más tardar el día 30 de Julio del presente año remitir al correo reclutamientoleccionmp@gmail.com en digital y a esta jefatura en formato físico; el cuadro con la información solicitada debidamente verificada y completada, adjunto a esta circular en formato Excel.

Nuevamente, recordarles que el personal que acudió a los centros de vacunación en la ciudad de Tegucigalpa (unitec y la católica) deberán de acudir a los mismos para la aplicación de su **SEGUNDA DOSIS DE VACUNA ASTRAZENECA**. Es **intransferible el cambio de centro de vacunación por los registros previos del IHSS y los controles establecidos de las vacunas**.

Atentamente,